



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Ofrecimiento de cuota alimentaria  
Solicitante : Fernando Javier Leal  
Solicitado: : Diana Lorena Sanchez Rojas  
Radicación : 2013-00017-00  
Interlocutorio : 0105

Se recibe en texto, escrito elevado por el alimentario JUAN FELIPE LEAL SANCHEZ, quien a la fecha es mayor de edad, indica se oficie a la pagaduría de la Secretaría de Educación del Municipio de Girardot, con el fin que proceda a realizar descuentos del 20% sobre el sueldo devengado de su padre FERNANDO JAVIER LEAL PARGA, lo anterior, debido a que a la fecha se encuentra en la Universidad y los gastos son mayores, además el padre realiza una sola consignación del total al año en diciembre de cada año, sin incrementos.

De lo anterior, se le indica al joven JUAN FELIPE, que, si su padre no se encuentra al día en cuotas alimentarias, la Ley lo faculta para iniciar las acciones correspondientes a obtener el cobro de cuotas alimentarias adeudadas, o proceso de aumento de cuota alimentaria, pues, el presente proceso se encuentra terminado y archivado. Por lo tanto, debe iniciar un proceso separado para cobro o para aumento.

**Notifíquese,**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**

**Juez**

Firmado Por:  
Diana Gicela Reyes Castro  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95182b4e0443897292469472a05e5c4f8c71ac98119f9463f1cfba5cb45881ec**

Documento generado en 02/03/2023 09:39:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>